

A&P

continuidad

Publicación temática de arquitectura
FAPyD-UNR

CIUDADES Y TERRITORIOS SALUDABLES



N.14/8 JULIO 2021

[G. RAWSON] [S. BAERISWYL / O. BRAGOS / S. PONTONI] [S. SASSEN / M. BETANCOURT GARCÍA] [R. M. GRANDINETTI / P. O. NARI] [J. FEDELE] [I. C. VALDÉZ SÁNCHEZ / E. PÉREZ DÁVILA] [A. HERNÁNDEZ MENDOZA] [Y. C. AGUDELO HERNÁNDEZ] [UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES. EX MOPYV SANTA FE]



revista

A&P

continuidad

Publicación semestral de Arquitectura
FAPyD-UNR

A&P Continuidad Publicación semestral de Arquitectura

Directora *A&P Continuidad*

Dra. Arq. Daniela Cattaneo
ORCID: 0000-0002-8729-9652

Editores N°14 *A&P Continuidad*

Dr. Mauricio Betancourt García, Dr. Arq. Oscar Bragos y Mg. Arq. Silvina Pontoni

Coordinadora editorial

Arq. Ma. Claudina Blanc

Secretario de redacción

Arq. Pedro Aravena

Corrección editorial

Dra. en Letras Ma. Florencia Antequera

Traducciones

Prof. Patricia Allen

Marcaje XML

Arq. María Florencia Ferraro

Diseño editorial

Dg. Sofía Lombardich
Dirección de Comunicación FAPyD

A&P Continuidad fue reconocida como revista científica por el Ministero dell'Istruzione, Università e Ricerca (MIUR) de Italia, a través de las gestiones de la Sociedad Científica del Proyecto.

El contenido de los artículos publicados es de exclusiva responsabilidad de los autores; las ideas que aquí se expresan no necesariamente coinciden con las del Comité editorial.

Los editores de *A&P Continuidad* no son responsables legales por errores u omisiones que pudieran identificarse en los textos publicados.

Las imágenes que acompañan los textos han sido proporcionadas por los autores y se publican con la sola finalidad de documentación y estudio.

Los autores declaran la originalidad de sus trabajos a *A&P Continuidad*; la misma no asumirá responsabilidad alguna en aspectos vinculados a reclamos originados por derechos planteados por otras publicaciones. El material publicado puede ser reproducido total o parcialmente a condición de citar la fuente original.

Agradecemos a los docentes y alumnos del Taller de Fotografía Aplicada la imagen que cierra este número de *A&P Continuidad*.

Comité editorial

Arq. Sebastián Bechis
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Arq. Ma. Claudina Blanc
(CIUNR. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Daniela Cattaneo
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Jimena Cutruneo
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Galimberti
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Arq. Gustavo Sapiña
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Comité científico

Julio Arroyo
(Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina)

Renato Capozzi
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)

Gustavo Carabaja
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Fernando Diez
(Universidad de Palermo. Buenos Aires, Argentina)

Manuel Fernández de Luco
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Héctor Florianí
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Sergio Martín Blas
(Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, España)

Isabel Martínez de San Vicente
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Mauro Marzo
(Istituto Universitario de Arquitectura de Venecia. Venecia, Italia)

Aníbal Moliné
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Jorge Nudelman
(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Alberto Peñín
(Universidad Politécnica de Cataluña. Barcelona, España)

Ana María Rigotti
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Sergio Ruggeri
(Universidad Nacional de Asunción. Asunción, Paraguay)

Mario Sabugo
(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina)

Sandra Valdettaro
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Federica Visconti
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)

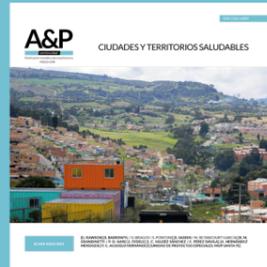


Imagen de tapa:

Avance brutal de lo urbano sobre el medio natural y sobre la ruralidad y sus economías. Usme, sur de Bogotá. Fuente: Mauricio Betancourt García.

ISSN 2362-6089 (Impresa)

ISSN 2362-6097 (En línea)

Institución editora

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño

Riobamba 220 bis | +54 341 4808531/35
2000 - Rosario, Santa Fe, Argentina

aypcontinuidad@fapyd.unr.edu.ar

aypcontinuidad01@gmail.com

www.fapyd.unr.edu.ar

Universidad Nacional de Rosario

Rector
Franco Bartolacci

Vicerrector
Dario Masía

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño

Decano
Adolfo del Río

Vicedecano
Jorge Lattanzi

Próximo número :

DISEÑO INDUSTRIAL EN LATINOAMÉRICA: CONTINUIDADES, QUIEBRES Y DESAFÍOS

JULIO-DICIEMBRE 2021, AÑO VIII - N°15
ON PAPER/ONLINE



ÍNDICE

Editorial

06 » 09

Mauricio Betancourt García,
Oscar Bragos y Silvina Pontoni

Reflexiones de maestros

10 » 17

Conferencias sobre higiene pública (Selección)

Guillermo Rawson

*Selección por Oscar Bragos
y Silvina Pontoni*

Conversaciones

18 » 27

La ciudad como vector de vulnerabilidad

Sergio Baeriswyl por
Oscar Bragos y Silvina Pontoni

28 » 33

Una nueva época brutal y transnacional

Saskia Sassen por
Mauricio Betancourt García

Dossier temático

34 » 45

Ciudades latinoamericanas: la necesidad de ser capaces de gestionar una nueva agenda urbana

Rita María Grandinetti y
Patricia Olga Nari

46 » 57

Ambiente y bienestar social en la ciudad: experiencias y renovados desafíos para las estrategias urbanas

Javier Fedele

58 » 71

La dinámica económica del uso de la bicicleta y su impacto en el desarrollo sostenible

Isela Claudia Valdéz Sánchez
y Esperanza Pérez Dávila

72 » 83

Soberanía alimentaria del campo y seguridad alimentaria de la ciudad en el Gran Confinamiento mundial

Abdiel Hernández Mendoza

Ensayos

84 » 91

Problemas y desafíos en la localidad de Kennedy (Bogotá, Colombia)

Yeimy Carolina Agudelo Hernández

Archivo de obras

92 » 103

Polo Tecnológico Rosario

Unidad de Proyectos Especiales
del ex Ministerio de Obras Públicas y Vivienda
- Gobierno de la Provincia de Santa Fe

104 » 109

Normas para autores

LatinREV Google latindex MIAR PERIÓDICA Revistas UNR

ARLA Asociación de Revistas Latinoamericanas de Arquitectura Rep. Hip UNR Apuntes e Investigaciones ROAD DIRECTORIO DE REVISTAS DE ACCESO ABIERTO DOAJ DIRECTORY OF OPEN ACCESS JOURNALS ERIH PLUS EUROPEAN REFERENCE INDEX FOR THE HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES

REDIB Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico ia Índice de revistas en consolidación amelICA Malena SHERPA RoMEO unpaywall

»

Grandinetti, R. M. y Nari, P. O. (2021). Ciudades latinoamericanas: la necesidad de ser capaces para gestionar una nueva agenda urbana. *A&P Continuidad*, 8(14), 34 - 45. doi: <https://doi.org/10.35305/23626097v8i14.303>



Ciudades latinoamericanas: la necesidad de ser capaces de gestionar una nueva agenda urbana

Rita María Grandinetti y Patricia Olga Nari

Recibido: 1 de marzo de 2021

Aceptado: 30 de abril de 2021

Español

La crisis surgida a partir de la pandemia de COVID-19 permite, a la vez que obliga, a repensar todo lo que se daba por definido en políticas y gestión en dos sentidos: modifica las agendas públicas, reconfigurando las directrices y planos de acción y, paralelamente, actúa como un revelador de las capacidades necesarias para la gestión de políticas en contextos altamente inciertos. Por lo tanto, constituye una inigualable oportunidad para revisar las agendas de políticas locales y las capacidades necesarias para gestionarlas (Meijer y Webster, 2020; Oszlak, 2020; Mazzucato y Kattel, 2020). Además de una oportunidad, es una exigencia urgente. No parecería haber tiempos en la ciudadanía para nuevas esperas.

El artículo propone avanzar en la caracterización de la agenda urbana emergente en América Latina a raíz de las vicisitudes generadas por la pandemia de COVID-19, y de las capacidades públicas para llevarlas adelante. Plantea el estado de situación de los temas de agenda y las capacidades locales en la región e infiere lineamientos para su fortalecimiento. Se apoya en la revisión de la bibliografía de referencia y en información de tipo secundaria. Se aporta una perspectiva vincular, novedosa entre las agendas públicas y las capacidades necesarias.

Palabras clave: Nueva Agenda Urbana, ciudades, capacidades, gestión pública, políticas públicas.

English

The crisis caused by the COVID-19 pandemic not only allows but also forces the rethinking of everything that was taken for granted as regards policies and management in two ways: it modifies public agendas reshaping guidelines and plans of action and reveals the necessary capacities for policy management in highly uncertain contexts. Therefore, it constitutes a unique opportunity to review local policy agendas as well as the capacities needed to manage them (Meijer & Webster, 2020; Oszlak, 2020; Mazzucato & Kattel, 2020; etc.). It also becomes an urgent requirement since there seems to be no time to meet citizenship's new demands.

The article proposes to advance on defining the emerging urban agenda in Latin America due to the vicissitudes of both the emergency caused by the COVID-19 pandemic and the public capacities to deal with them. It addresses the status of the agenda items and the regional local capacities inferring guidelines for their strengthening. It is based on a review of reference literature and secondary information. A novel perspective linking public agendas to necessary capacities is provided.

Key words: New Urban Agenda, cities, capacities, public management, public policies

» Introducción

La crisis causada por la pandemia (Fig. 1 y 2) de COVID-19 constituye una inigualable y urgente oportunidad para revisar las agendas de políticas locales y las capacidades necesarias para gestionarlas. A decir de Carrión y Cepeda (2020), se trata de un verdadero *shock* urbano que permite y, al mismo tiempo, obliga a repensar lo que se daba por definido en políticas y gestión. Hay acuerdo en la literatura sobre su relevancia en dos sentidos: la transformación de las agendas públicas, reconfigurando las directrices y planos de acción, y, a su vez, de las capacidades necesarias para la gestión de estas agendas en contextos altamente inciertos (Carrión y Cepeda, 2020; Meijer y Webster, 2020; Oszlak, 2020; Mazzucato y Kattel, 2020).

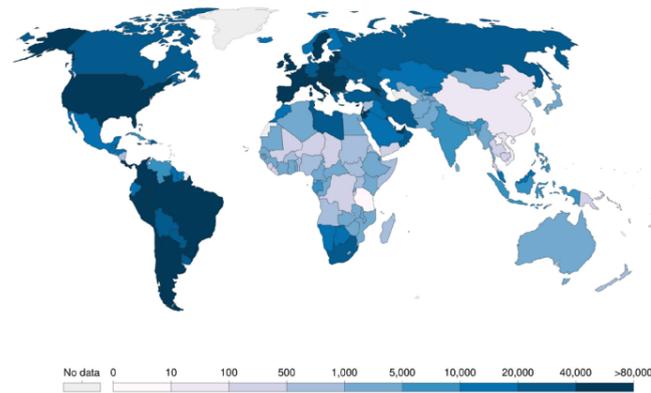
En esta línea, el presente artículo se plantea las siguientes preguntas: ¿se han modificado efectivamente las agendas públicas de las ciudades latinoamericanas? Y, si esto es así, ¿en qué sen-

tido? ¿Cuáles son las capacidades necesarias para llevar adelante estas nuevas agendas? El artículo avanza en algunas respuestas, proponiendo una caracterización vincular entre la agenda urbana emergente en América Latina y las capacidades públicas para llevarlas adelante. Plantea el estado de situación de los temas de agenda y las capacidades locales en la región e infiere lineamientos para abordarlos satisfactoriamente. Se apoya en la revisión de bibliografía de referencia y en información de tipo secundaria.

La perspectiva vincular entre las agendas públicas y las capacidades necesarias (Fig. 3) es un aporte de este artículo. Este abordaje es poco explorado en la región, ya que predominan los trabajos que estudian de modo independiente las agendas de políticas o las capacidades necesarias de modo general. En este análisis, por el contrario, se entiende que las capacidades públicas necesarias están vinculadas al tipo de po-

líticas o las agendas a gestionar. Hay elementos comunes, pero también aspectos diferentes, para tener en cuenta según la agenda de políticas. Por otra parte, aporta un estado de situación de las agendas y las capacidades públicas locales en la región, a modo preliminar, post-pandemia. Este punto, de relevancia emergente, es una vacancia en la producción regional. Hasta comienzos del año 2020 se denominaba Nueva Agenda Urbana (NAU) a aquella surgida de las discusiones y acuerdos alcanzados en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III (ONU Hábitat III, 2017). Es necesario destacar que, si bien la NAU recogió importantes adhesiones a nivel mundial, también es un documento que sufrió fuertes críticas, fundamentalmente de organizaciones no gubernamentales y gobiernos locales. Por ejemplo: excesiva generalidad, falta de metas, escasa participación de actores relevantes,

Cumulative confirmed COVID-19 cases per million people, Mar 21, 2021
The number of confirmed cases is lower than the number of actual cases; the main reason for that is limited testing.



Source: Johns Hopkins University CSSE COVID-19 Data

Daily new confirmed COVID-19 cases
Shown is the rolling 7-day average. The number of confirmed cases is lower than the number of actual cases; the main reason for that is limited testing.



Source: Johns Hopkins University CSSE COVID-19 Data

Figura 1. Mapa mundial del total de casos confirmados de COVID-19 por millón de personas. (Our World in Data, 2021) | Figura 2. Evolución de los casos diarios de COVID-19 en Argentina (Our World in Data, 2021)

omisión de las singularidades y las diversidades de las ciudades, perspectiva territorial de colonialidad, “urbanismo de palabras” (Torres Tovar, 2017; Carrión, 2016b; Martínez, Sesma, Vanoli y Quevedo, 2018). Algunas de estas críticas pareciera que fueron recogidas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en tanto propone, para su implementación en América Latina y el Caribe, un Plan de Acción Regional (PAR) 2016-2036¹. Pretendemos utilizar la NAU y el PAR para poner en crisis su validez, permanencia o cambios derivados de la pandemia por COVID-19. El mundo académico de expertos y gestores de planificación y políticas urbanas reconocía, previo a la pandemia, una agenda urbana de siglo XXI construida desde un marco epistemológico y con bases de evidencia estructuradas en categorías tales como: alta densidad, proximidad, sustentabilidad ambiental, transporte público, bienestar y cuidados de cercanía, como valores positivos y proactivos para la vida urbana democrática (Nari, Maino, Bizzarri, Bertolaccini, Gómez Hernández y Panero, 2020). En tanto, los debates y reflexiones surgidos de manera temprana en plena pandemia giraron

en torno a la validez de esa agenda y a los niveles de afectación que sufrían sus postulados a partir de la crisis del COVID-19 (Sennet, 2020; Guzmán, 2020). No obstante, los especialistas acuerdan en que la pandemia produjo en las ciudades la agudización y visibilización de situaciones estructurales preexistentes y la aceleración de procesos incipientes o aletargados (Moreno, 2020a; Ordóñez y Amescua, 2020; Saldivia, 2020) sobre los cuales los gobiernos locales, más temprano que tarde, deberán desarrollar alguna estrategia. Así, las agendas postpandemia, se constityen por la combinación de aquellos grandes temas, algunos de reciente aparición, como la conectividad digital como un derecho, con viejos temas que no han sido resueltos y que vuelven a ponerse en el centro de las preocupaciones de la ciudadanía (O’Flynn, 2020). Un tema de carácter estructural es la desigualdad urbana, que torna irónica la consigna *quedáte en casa, laváte las manos y aisláte cuando tengas síntomas*, en tanto en América Latina una de cada cinco personas vive en asentamientos informales en condición de pobreza, carencia de infraestructuras básicas y de condiciones de

habitabilidad dignas. Por otra parte, la centralidad que adquirió la tecnología en los hogares modificó la cotidianidad de las personas y las ciudades, evidenciando la crisis de numerosas interfaces: la COVID-19 ha mostrado los agotamientos y límites de las interfaces educativas y de las políticas sanitarias instituidas durante la modernidad (Scolari, 2020). En este marco, la capacidad gubernamental puede definirse como “la generación de coaliciones estratégicas que permitan establecer prioridades, definir metas y llevarlas a cabo” (Peters y Pierre, 1998). Más recientemente, algunos autores (Scholl y Scholl, 2014; Criado, 2016; Noveck, 2015) han enfatizado en la necesidad de modelos de *gobernanza inteligente*, basados en el sustrato de los diversos cambios que se dan a nivel social, tecnológico, ambiental y productivo en la sociedad red. La gobernanza inteligente aborda los desafíos de las nuevas agendas de políticas en estos momentos de aceleradas transformaciones que desdibujan los tiempos y los marcos de actuación de políticas. Las capacidades públicas son entendidas como el factor facilitador que permite construir va-

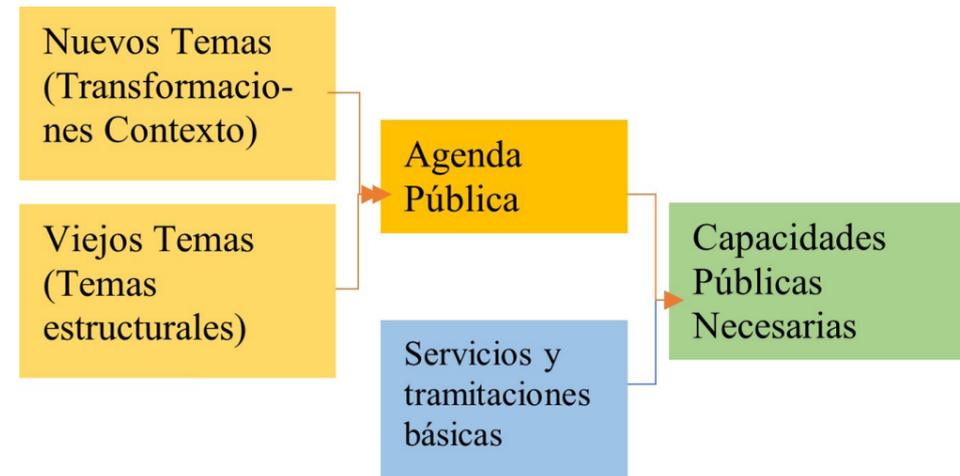


Figura 3. Esquema conceptual de constitución de las capacidades públicas necesarias (elaboración propia).

lor público y alcanzar las metas de gestión en contextos de alta incertidumbre. Se basan en la capitalización y a su vez la construcción de inteligencia: organizacional, tecnológica y social, en entramados públicos a modo de ecosistemas organizacionales polifónicos. Esta noción de capacidades posee un doble sentido: por un lado, las capacidades permiten a los gobiernos adaptarse a los cambios sociales, y así dar respuesta a las necesidades, y, por otra parte, posibilitan construir direccionalidad compartida e influir en el contexto a través de la producción de valor público (Fig. 4) (Moore, 1995). La noción de capacidades así entendida vincula las tres dimensiones de actuación gubernamental: la política, la relacional y la administrativa (Fig. 5) (Hildebrand y Grindle, 1994; Repetto, 2004; Acuña y Chudnosky, 2017). Como se puede observar, no se trata de una mera capacidad administrativa. En línea con los postulados de la gobernanza inteligente, un recorrido por la producción académica desarrollada durante la pandemia permite identificar algunas claves que posibilitaron a los gobiernos continuar llevando adelante sus políticas y servicios: la construc-

ción de nuevas capacidades a partir de la aceleración de innovaciones, el uso intensivo de las TIC y la puesta en valor de esquemas de cooperación (Ortega y Carignani, 2020; Ramírez de la Cruz, Grin, Sanabria-Pulido, Cravacuore y Orellana, 2020; Meijer y Webster, 2020; Mazzucato y Kattel, 2020). Una característica de la *agenda postpandemia* es que está integrada fundamentalmente por los denominados *wicked problems*, problemas malditos o perversos según las traducciones en español (Churchman, 1967; Buchanan, 1992; Head, 2008; Head y Alford, 2015). Estos problemas se definen por su complejidad técnica inserta en un entramado de opciones políticas, que hace que tengan múltiples y disímiles definiciones por parte de los numerosos actores involucrados. La nueva agenda local, configurada en gran medida por problemas de estas características, requiere capacidades de gestión de políticas particulares, ya que no se acomoda a los criterios exclusivamente técnicos. No existe una vía única de acción ni una elección racional que permita lograr lo indiscutible, los límites se desvanecen y las acciones deben precisarse mediante

pruebas, estrategias y alternativas. Abordarla requiere nuevas capacidades, salir del marco de lo conocido para promover nuevas vías. El Estado presenta serias limitaciones para abordar los *problemas malditos* y dar respuestas significativas a la ciudadanía (Grandinetti y Nari, 2016; Ramió, 2018; Oszlak, 2019). Por ende, las ciudades capaces son aquellas que pueden construir colaborativamente una agenda pública postpandemia que sea socialmente relevante y llevarla a cabo capitalizando la inteligencia territorial en ecosistemas públicos ágiles.

» **Las agendas de las ciudades latinoamericanas**
La literatura de distintas tradiciones disciplinares sobre políticas urbanas de los últimos años (Di Virgilio y Perelman, 2014; Carrión, 2016a; Soldano y Da Representacao, 2010; Blanco, Gomá y Subirats, 2018) ajusta en un menú relativamente acotado los principales tópicos que integran las preocupaciones de los gobiernos locales, a la vez que despliega un conjunto de orientaciones para su desarrollo; un nuevo *policy frame*, que se vislumbra como “desarrollo urbano sostenible” (Navarro, Rodríguez y Guerrero, 2020). A continuación, señalamos

los más recurrentes, que, por su complejidad y dificultad para resolverlos, se han convertido en verdaderos desafíos para las ciudades.

Respecto a la desigualdad socioespacial, algunos autores hablan de injusticias espaciales que se manifiestan en la presencia de asentamientos irregulares, villas y barrios populares, desequilibrios territoriales e inequidades en la prestación de bienes y servicios. En cuanto a la precariedad e informalidad laboral, contribuye al crecimiento de la pobreza y la vulnerabilidad. La expansión desordenada resulta segregadora e insostenible. Otros desafíos son las violencias y la penetración de las economías delictivas; el desarrollo y cuidado del espacio público urbano; la movilidad en las grandes ciudades –en la práctica se alienta el uso del automóvil, por la ineficiencia del transporte público y las escasas políticas para la movilidad no motorizada–; la nula atención a la relación con el campo, periurbanos y entornos y al consumo racional de recursos naturales; y por último, los gobiernos de las ciudades, como actores protagónicos de la gobernanza urbana, son generalmente débiles para promover procesos de transformación. Por el lado de la planificación urbana en América Latina, el siglo XXI marca cambios importantes en sus características: el Estado inicia un proceso de recuperación de centralidad en la planificación y gestión de los territorios; se manifiesta una visión más integral del problema habitacional, superadora del mero vivendismo; el territorio se introduce como factor fundante de las singularidades proyectuales; se incorpora la participación ciudadana y de las organizaciones sociales como elemento clave de empoderamiento social y sostenibilidad de un proceso de construcción (no un plan acabado) de carácter técnico-político y comunitario; se integra la dimensión ambiental y la importancia de la coordinación y coherencia de las redes de relaciones públicas y comunitarias.

En Argentina, por ejemplo, se registran 672

planes locales, sobre un total de 2.314 gobiernos locales (de los cuales 1.171 son municipalidades), y donde hay ciudades que poseen más de un plan (Ministerio de Obras Públicas, 2020). No obstante, estudios recientes indican que existen escasas y débiles políticas que favorezcan el desarrollo de iniciativas locales de desarrollo urbano integral y sostenible, y que las políticas y planes de desarrollo urbano no suelen lograr sus objetivos. Se considera, además, un nivel bajo de capacidades y recursos técnicos municipales para ello, fundamentalmente por no contar con suficiente autonomía política y financiera para formular sus propias políticas de desarrollo urbano (Nari, Rodríguez y Traina, 2021).

La COVID-19 impuso reglas y comportamientos que cambiaron la fisonomía urbana: el distanciamiento social hizo surgir las colas con distanciamiento, las marcas de burbujas imaginarias en parques y espacios públicos; los cupos en el transporte público y la proliferación de bicicletas. El confinamiento puso en crisis modelos habitacionales (los micro ambientes cool, los departamentos sin balcón o muy pequeños, con escasa ventilación y luminosidad) y la estructura de parques y espacios verdes. Para los sectores más relegados la crisis devino por la ausencia de servicios básicos necesarios para los cuidados y la higiene doméstica y personal.

Hasta el momento, a un año de declarada la pandemia por COVID-19, las discusiones de expertos y gestores en torno a los cambios que la pandemia produjo en la agenda urbana no logran consolidarse en un cuerpo epistemológico claro, pero se señalan algunas cuestiones que la ponen en tensión: en primer lugar, los incentivos para el uso del transporte público, señalado como imprescindible para reducir el uso del automóvil, pero que implica aglomeración y proximidad, que en los términos actuales equivale a insalubridad y contagios. En segun-

do lugar, la idea de ciudades compactas para evitar la dispersión, la extensión y con ellas la insostenibilidad, parece indicar un problema a la hora del necesario distanciamiento y del espacio público abierto en cercanía.

La idea que fue tomando más cuerpo y que implica cambios sustantivos en la vida urbana y en el diseño de las ciudades es la *ciudad de los 15 minutos*, desarrollada por el urbanista Carlos Moreno y adoptada por Anne Hidalgo, alcaldesa de la ciudad de París. Propone una ciudad policéntrica, que brinda calidad de vida en trayectos breves y así permite acceder más fácilmente a las seis funciones sociales urbanas fundamentales: habitar, trabajar, aprovisionarse, cuidarse, aprender y descansar (Moreno, 2020b). Esta propuesta resulta adecuada en situaciones como las de pandemia: promueve y alienta las relaciones de proximidad para el desarrollo de la vida urbana, y, al reducir las distancias, se evita el uso del transporte automotor y las ciudades se tornan más caminables y *pedaleables*.

La pandemia desnudó a las ciudades, a sus gobiernos, visibilizó con crudeza sus miserias, pero también despertó sus costados más creativos, innovadores y solidarios allí donde había actores, circunstancias y procesos incipientes que lograron activarse y/o acelerarse virtuosamente. En la historia de las ciudades, las *pestes* siempre fueron un punto de inflexión de grandes innovaciones que transformaron la ciudad y la vida de los ciudadanos (Clusellas, 2020): por ejemplo, en el año 1800 cuando en Londres se descubrió la relación entre la localización de las tomas de agua y los focos de infección de cólera, se desarrolló un sistema de alcantarillado que además eliminó la suciedad de las calles. Los brotes de tuberculosis y los tratamientos de la enfermedad promovieron una arquitectura urbana donde el aire, la luz y la limpieza resultaron fundamentales en la estética moderna: balcones, terrazas, construcciones con

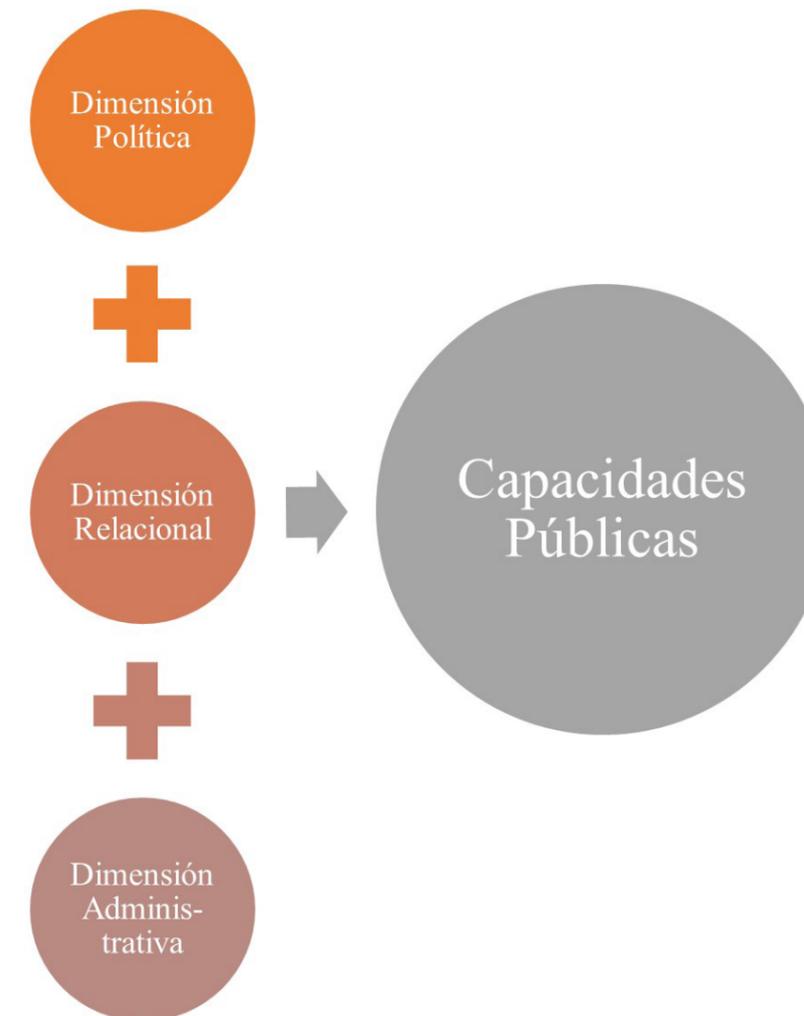


Figura 4. Capacidades Públicas y Producción de Valor Público (elaboración propia) | Figura 5. Dimensiones de Gobierno y Capacidades Públicas (elaboración propia)

plantas libres, grandes ventanales. Esta visión, optimista al fin, encuentra una relación entre los desarrollos tecnológicos para resolver situaciones puntuales (sanitarias en este caso) y los impactos y transformaciones en la estructura, la vida y la estética de las ciudades. Si esto es así, estamos en un momento para construir y facilitar ecosistemas de innovación en torno a temas y sectores que puedan desencadenar nuevos caminos para el desarrollo urbano (Nari et al., 2020).

» Ciudades capaces

Ciudades capaces son aquellas que pueden construir colaborativamente una agenda pública postpandemia que sea socialmente relevante y llevarla a cabo capitalizando la inteligencia territorial en ecosistemas públicos ágiles. Por lo tanto, la pandemia de COVID-19 resulta oportuna para reconocer qué tipo de estrategias y características organizacionales pueden ser valiosas para construir estas capacidades. Durante la pandemia, los diferentes niveles del Estado tuvieron que desplegar un conjunto de herramientas disponibles para garantizar la correcta prestación de servicios en un contexto inédito y de restricción severa de financiamiento por la doble disminución de recursos públicos dados por la baja de los ingresos y el importante aumento de los gastos derivados de la atención de la pandemia (Ortega y Carignani, 2020).

La capacidad de gestión en esta crisis fue la resultante de las capacidades preexistentes para gobernar y gestionar políticas (Mazzucato y Kattel 2020) y de las innovaciones y aprendizajes que pudo desarrollar en este contexto. En particular, los gobiernos locales, por sus características de cercanía y pequeña escala, se vieron obligados a transformar y reorientar sus acciones. La resiliencia del Estado señala la capacidad de seguir realizando las tramitaciones habituales y brindando sus servicios públicos

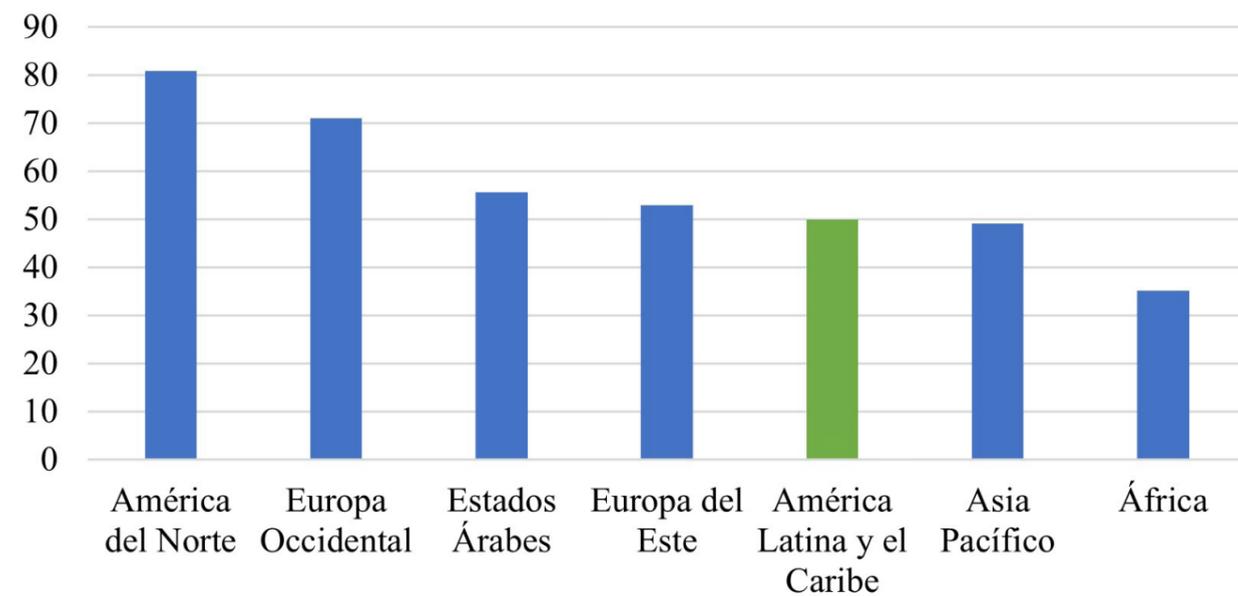


Figura 6. Desarrollo mundial de ecosistemas digitales (CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, 2020)

en el nuevo contexto. De modo preliminar, y en forma concomitante aún con el desarrollo de la pandemia, pueden señalarse algunos aspectos que se destacan a continuación.

En primer lugar, el desarrollo de experiencias inéditas de coordinación y cooperación interjurisdiccional (Ramírez de la Cruz et al., 2020). Esto es particularmente relevante en los regímenes federales, donde los factores de los arreglos políticos, institucionales y administrativos influyen en diversos tipos de relaciones, más o menos conflictivas o cooperativas entre los gobiernos centrales y los subnacionales (Mendoza Ruiz, Grin, Cravacuore, Reta Martínez, Liberman, Segatto y Abrucio, 2020).

Por otra parte, las organizaciones que se han mostrado más eficaces en reconfigurar sus servicios a los ciudadanos han sido las más horizontales, con equipos polivalentes y estructuras flexibles, con herramientas digitales en la nube, que han podido poner en línea rápidamente sus servicios. Las organizaciones de estas características son las que se denominan organizaciones polifónicas (Thygesen y Ander-

sen, 2007), poseen estructuras orgánicas, donde las funciones pueden ser redefinidas y las jerarquías modificadas según las necesidades o los objetivos propuestos. Se basan en el diálogo entre diferentes voces, un diálogo radical, no estructurado, que va más allá de las estructuras y posibilita ámbitos diversos de decisión enlazados y cambiantes, sin perder el sentido (Hazen, 1993).

En tercer lugar, las TIC han revelado todo su potencial, de modo acelerado, en la pandemia. Albert Meijer (Meijer y Webster, 2020) estudió los usos y sus principales impactos en este período, a partir de referentes de 21 países de los 5 continentes. En el estudio se identificó un uso acelerado y extendido de las TIC, sobre todo en la gestión de crisis para la construcción de canales de información a los ciudadanos, la prestación de servicios, el monitoreo de las políticas y el intercambio entre ciudadanos. Estos resultados, si bien preliminares, dan cuenta de la extensión de los impactos en los tres planos de actuación pública: el gobierno, ya que las TIC fueron la base que estructuró el accionar

de los organismos en la crisis, la gobernanza, multiplicar las posibilidades de intercambio y conexión entre actores en momentos de aislamiento y la gobernabilidad en las situaciones de crisis resultantes.

Se puede observar un interesante acuerdo en la literatura en que muchas de estas innovaciones desarrolladas, se encontraban en estado latente o en espacios marginales al núcleo organizacional, y que la pandemia logró que fueran tomadas en cuenta (Ortega y Carignani, 2020; Ramírez de la Cruz et al.; Meijer y Webster, 2020; Mazzucato y Kattel, 2020).

Si esto es como se afirma, y las capacidades de innovación, los esquemas de cooperación y los formatos organizacionales polifónicos marcaron la diferencia durante la pandemia, es necesario preguntarse: ¿cuáles son las características prevalentes de las organizaciones públicas locales en América Latina y, particularmente, en Argentina?, ya que la construcción de estas capacidades necesarias requiere estrategias activas de innovación en estos puntos críticos, sobre la base del reconocimien-

to de las características preexistentes de los gobiernos locales.

En relación con las redes interjurisdiccionales, el estudio de Mendoza Ruiz et al. (2020) señala que los arreglos de las relaciones intergubernamentales han mostrado diversos grados de efectividad. Esto ha sido influenciado por el tipo de régimen, federal o unitario, y por el diseño institucional de las políticas públicas. Siguiendo a Cravacuore (2019), la mayoría de las ciudades posee un peso propio en sus territorios, incluso en algunos casos por encima de las burocracias centrales; gestionan políticas propias, producen innovaciones y construyen nuevos liderazgos; han ampliado sus competencias (la salud, la educación, el desarrollo local, el cuidado del ambiente, la seguridad ciudadana, entre otros); desarrollan instancias de participación; y poseen una mayor descentralización fiscal.

Sin embargo, estos logros son inconclusos, y de muy disímil alcance. Desde 2010, en la región se da una reversión de la tendencia, con una mayor presencia de los gobiernos centrales en los ámbitos locales, fundamentalmente vía discrecionalidad fiscal. Esta nueva presencia no está exenta de conflictividad, por lo que las relaciones prevalecientes entre jurisdicciones oscilan entre la dependencia (en algunos casos, la cooptación por los gobiernos centrales) y la conflictividad constante. Las relaciones interjurisdiccionales basadas en la cooperación, por el contrario, son muy escasas.

En el caso argentino, las relaciones están marcadas por las vinculaciones directas entre el gobierno nacional y los subnacionales, por sobre las relaciones intergubernamentales entre jurisdicciones. Sin embargo, durante la pandemia se han desarrollado múltiples experiencias de cooperación interjurisdiccional de tipo vertical y horizontal. En salud, por ejemplo, se constituyó una red nacional, con el Estado nacional como organismo rector de políticas, los Estados provinciales como responsables del

sistema de salud y la adecuación de la normativa en su territorio, y los municipios, a cargo de la implementación de las diversas políticas de comunicación, prevención y control. Para esto se modificó parte de la normativa preexistente y se trabajó con esquemas ad hoc de competencias, funciones y servicios. Su implementación no estuvo exenta de dificultades y conflictos; sin embargo, los actores reconocen que su puesta en marcha fue crítica para el manejo de la pandemia.

Respecto a los modelos organizacionales, los municipios de la región presentan un núcleo institucional común, un diseño basado en el modelo burocrático que data de fines del siglo XIX, con características propias según los contextos nacionales y las escalas municipales. A partir de este núcleo común inicial se da un disímil proceso de diversificación de roles y ampliación de estructuras para gestionar las diversas funciones que van siendo incorporadas a los municipios durante el siglo XX sin profundas transformaciones del modelo (Completa, Grandinetti y Nari, 2019).

En pandemia, los gobiernos locales se enfrentaron como nunca a los límites de estos modelos organizacionales preexistentes y a los niveles dispares de innovación de sus gestiones. La prestación de servicios básicos a la población, las nuevas exigencias de protocolización de acciones y control del espacio público, en un contexto de aislamiento social, pusieron a prueba la resiliencia de las organizaciones públicas.

Otra función que se vio particularmente afectada por el trabajo remoto fue la de tramitaciones y permisos, donde se marcaron claras diferencias entre los municipios que tenían ya sus tramitaciones en línea, y aquellos que por el contrario basan sus procesos de tareas en soporte papel o sistemas de redes internas. En la mayoría de los casos las tramitaciones y permisos fueron los servicios que más se resintieron durante la pandemia, y aún en el momento de

escribir este artículo, donde se han retomado muchas de las actividades, las tramitaciones presentan considerables niveles de atrasos con las dificultades que esto genera en la dinámica cotidiana de las poblaciones.

Esta situación aceleró los procesos de transformaciones de los diseños organizacionales sobre todo en determinados aspectos: se revisaron procesos para sostenerlos digitalmente de modo remoto, se protocolizaron acciones para la vuelta a la tarea en el periodo de distanciamiento social, se reconfiguraron equipos para cubrir las nuevas necesidades. En muchos casos, se generaron estructuras ad hoc que reemplazaron las estructuras vigentes durante el periodo de pandemia.

En cuanto a las TIC y su utilización intensiva en la gestión, América Latina y el Caribe se ubican en una posición intermedia, en comparación al desarrollo de los ecosistemas digitales de otras ubicaciones del mundo (CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, 2020). En este sentido, en una escala de 0 a 100, posee un índice de 49.925, lo que le otorga un mayor grado de avance respecto a África (35.05) y Asia Pacífico (49.16), pero la ubica por detrás de Europa Occidental (71.06), América del Norte (80.85), Europa del Este (52.90) y los Estados Árabes (55.54). Asimismo, la tasa de crecimiento anual de este índice es menor a la de otros territorios (Fig. 6).

Esta situación ha experimentado un salto a partir de las medidas de aislamiento dictadas por la pandemia. En Argentina, por ejemplo, durante la primera semana de aislamiento la demanda de Internet aumentó un 27%, y en Chile aproximadamente un 25%. En ambos casos la demanda creciente pudo satisfacerse sin mayores dificultades.

Sin embargo, en Argentina las TIC presentan un desarrollo muy desigual en los municipios. Según datos disponibles, el 37% de los municipios lleva adelante alguna iniciativa de gobierno abierto. Se observa una mayor tendencia a

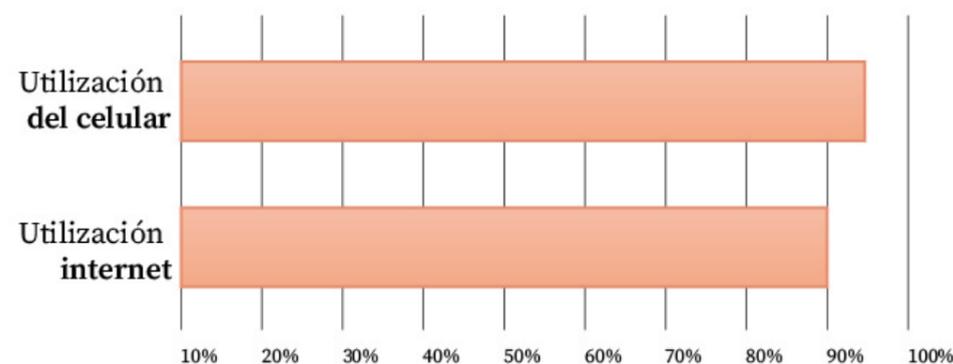
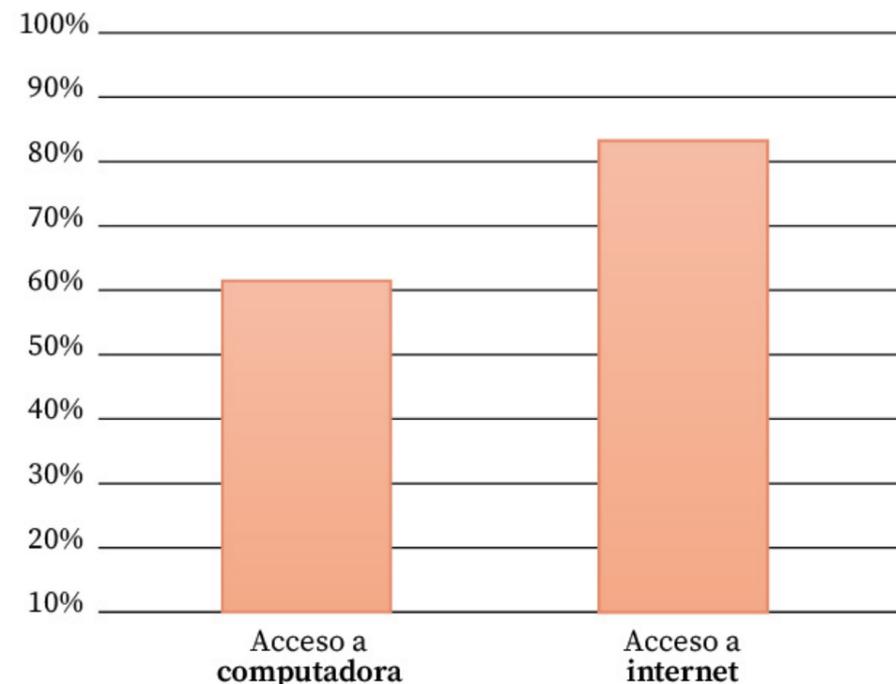


Figura 7. Acceso a las TIC en hogares de Argentina (INDEC, 2019) | Figura 8. Acceso a TICs en hogares de Argentina (INDEC, 2019)

la aplicación de estas políticas en municipios de más de 75.000 habitantes, aunque con un bajo grado de institucionalización de las iniciativas (Grandinetti y Miller, 2020). Sin embargo, no existe al día de la fecha un censo que permita conocer la disponibilidad tecnológica referida al equipamiento informático y su relación con el número de empleados. La conectividad a la red y entre dispositivos es el servicio priorizado por los municipios, seguido muy de cerca por los sistemas de seguridad, las herramientas de colaboración y los servicios de consultoría y asesoramiento externo (Grandinetti, Miller y Rodríguez, 2021).

Es necesario señalar el grave déficit de conectividad de la población en América Latina: el 32% de la población (244 millones de sus habitantes) no tiene acceso a servicios de Internet (CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, 2020), en un marco de grandes desequilibrios entre países. A su vez, hay una brecha entre la conectividad urbana (70%) y rural (40%).

La brecha se profundiza en los sectores de ingresos más bajos y en los barrios populares. Debe señalarse asimismo los niveles profundamente desiguales de alfabetización digital y el déficit en acceso a dispositivos como PC en los sectores populares. En Argentina, por ejemplo, en el último trimestre del año 2019, se identificó que el 60,9% de los hogares urbanos cuenta con acceso a una computadora y el 82,9% a Internet (Fig. 7).

Por otra parte, 84 de cada 100 personas utilizan teléfono celular y 80 de cada 100, internet (Fig. 8) (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019).

En torno a las tecnologías 4.0. se observa que todavía resultan una meta muy lejana. Los municipios aún parecen necesitar resolver deudas previas en torno al desarrollo digital, con cuestiones básicas como la conectividad y la seguridad siendo los elementos identificados como prioritarios. En

este sentido, la transformación 4.0 necesita previamente una transformación 3.0 sólida y extensa en los municipios estudiados.

» Unas líneas de cierre

Luego de este recorrido es posible señalar algunos ejes para pensar las ciudades postpandemia: Se reafirma la necesidad del enfoque del derecho a la ciudad y dotación de infraestructura y servicios públicos para las poblaciones más desfavorecidas y se demanda la creación de un sistema público de cuidados, que reconozca el trabajo realizado por las mujeres en las tareas vitales para el sostenimiento de la vida y la comunidad (gestión de alimentos, acompañamientos para situaciones de violencia, gestión de trámites, dispositivos de salud, estrategias de economía popular, etc.).

Toma fuerza el enfoque de la ciudad de proximidad o de los 15 minutos. Se insiste en el enfoque sistémico del cuidado del ambiente natural y construido. Se profundiza el enfoque de gobernanza horizontal y multinivel como gestión de los territorios.

Se fortalecen los gobiernos locales en el marco de un programa federal y, especialmente, las organizaciones populares y el inmenso trabajo que sostienen en redes de solidaridad en los territorios. Las capacidades locales cobran particular relevancia para gestionar la agenda postpandemia.

Sin embargo, esto requiere del desarrollo de nuevas capacidades que fortalezcan tres aspectos críticos, ya que han demostrado ser significativos para lidiar con la incertidumbre y vertiginosidad: el fortalecimiento y dinamización de redes de cooperación interjurisdiccionales y público-privadas; el avance en la construcción de organizaciones de tipo polifónicas y el uso intensivo de las TIC, sobre todo los sistemas basados en la nube. Son escasos los casos encontrados en América Latina de manejo de grandes datos y uso de inteligencia artificial

a nivel local, sin embargo, el potencial de estas herramientas para la construcción y gestión de agendas es sumamente grande, y las organizaciones locales pueden hacer gran uso de ellas.

En este punto es necesario reflexionar en qué medida los municipios de la región pueden llevar adelante por sí mismos estrategias significativas de transformación a la par que gestionan los desafíos cotidianos. Es necesario quizás pensar en programas integrales de escala nacional o regional que faciliten el desarrollo de capacidades críticas sin caer en los modelos estándar y la transferencia tecnológica situada que tan malos resultados ha dado en la década de 1990.

Finalmente, estamos convencidas de que el futuro, por incierto que sea, se va construyendo en el presente. Resultan clave las decisiones que se tomen durante la pandemia, ya que estarán marcando el sentido de la *nueva normalidad*. Ahora se está disputando ese sentido: si el futuro será mejor o si la humanidad no aprendió la lección. ●

NOTAS

1 - Desde aquí no incluimos estas discusiones, ya que entendemos que es tema de otro trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, C. y Chudnovsky, M. (2017). 12 notas de concepto para entender mejor al Estado, las políticas públicas y su gestión. Buenos Aires: CAF. Recuperado de: <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1029>
- Blanco, I., Gomà, R y Subirats, J. (2018). *Construyendo el municipalismo común*. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Buchanan, R. (1992). Wicked problems in design thinking. *Design issues*, 8(2), 5-21.
- CAF - Banco de Desarrollo de América Latina (2020). *Las oportunidades de la digitalización en América Latina frente al Covid-19*. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45360>

le/11362/45360
· Carrión, F. (2016a). El espacio público es una relación, no un espacio. En P. Ramirez Kuri (Coord.), *La reinención del espacio público en la sociedad fragmentada*. México DF, México: UNAM.

· Carrión, F. (2016b). La agenda oculta en Quito. *El País*. Recuperado de: http://el-pais.com/elpais/2016/11/10/seres_urbanos/1478767051_442355.html.

· Carrión, F. y Cepeda, P. (2020). La COVID-19 en Quito: de la crisis al shock urbano. En F. Carrión y P. Cepeda (Eds.), *Quito: la ciudad que se disuelve - Covid 19*. Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador.

· Churchman, C. (1967). *Wicked Problems*. *Management Science*, 14(4), 141-2.

· Clusellas, M. (2020). De qué manera las pandemias han moldeado nuestras ciudades, y qué ocurrirá luego del 2020. *Universidad Di Tella en los Medios*. Recuperado de [https://www.utdt.edu/ver_notaprensa.php?id_notaprensa=18636&id_item_menu=6](https://www.utdt.edu/ver_nota_prensa.php?id_notaprensa=18636&id_item_menu=6)

· Completa, E., Grandinetti, R. y Nari, P. (2019). Capacidades Estatales de los Municipios Argentinos. Elementos para su Análisis Comparativo. En E. Grin, E. Completa, A. Carreras y F. Abrucchio (Eds.), *Capacidades estatales en gobiernos locales iberoamericanos. Actualidad, brechas y perspectivas* (pp. 54 - 91). San Pablo, Brasil: Fundación Getulio Vargas.

· Cravacuore, D. (2019). El municipio argentino en el contexto iberoamericano actual. En L. Del-fino (comp.), *La revolución de los municipios*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

· Criado, J. I. (2016). Las administraciones públicas en la era del gobierno abierto. *Gobernanza inteligente para un cambio de paradigma en la gestión pública*. *Revista de estudios políticos*, (173), 245-275.

· Di Virgilio M. y Perelman, M. (coords.) (2014). *Ciudades latinoamericanas. Desigualdad, segregación y tolerancia*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

· Grandinetti, R. y Miller, E. (2020). Tendencias y

prácticas: políticas de gobierno abierto a nivel municipal en Argentina. *Revista iberoamericana de estudios municipales*, (21), 89-112.

· Grandinetti, R., Miller, E. y Rodríguez, E. (2021). Iniciativas locales de Gobierno Abierto: entre la expectativa y la realidad. Una mirada a nivel municipal en la provincia de Santa Fe, Argentina. En L. Villanueva, J. I. Criado y E. Ruvalcaba (comps.), *Gobierno Abierto en Iberoamérica: estudios de caso en gobiernos subnacionales*. México: Ed. Tirant lo Blanch (en prensa).

· Grandinetti, R. y Nari, P. (2016). Gobernanza territorial: la difícil y tensiva articulación de la acción pública urbana. En A. Rofman, *Participación, políticas públicas y territorio* (pp. 53-71). Buenos Aires, Argentina: UNGS.

· Guzmán, J. (2020). Acciones locales de movilidad ante el COVID-19. *Euronews*. Recuperado de: <https://es.euronews.com/2020/05/01/las-ciudades-post-coronavirus-asi-va-ha-transformar-la-pandemia-el-diseno-urbano>

· Hazen, M.A. (1993). Hacia una organización polifónica. *Revista de Gestión del Cambio Organizacional*, 6(5), 15.

· Head, B.W. (2008). Problemas perversos en las políticas públicas. *Políticas públicas*, 3(2), 101.

· Head, B.W. y Alford, J. (2015). Problemas perversos: implicaciones para la gestión y las políticas públicas. *Administración y sociedad*, 47(6), 711-739.

· Hildebrand, M.E. y Grindle, M.S. (1994). *Building sustainable capacity: challenges for the public sector*, Final Report, UNDP Project INT/92/676. Cambridge, USA: Harvard Institute of International Development.

· Martínez, V., Sesma, M.I., Vanoli, F. y Quevedo, C. (2018). La nueva agenda urbana. Las viejas relaciones coloniales. *3º Congreso Internacional Vivienda y Ciudad: Debate en torno a la Nueva Agenda Urbana*. Córdoba, Argentina. Junio 2018
Mazzucato, M. y Kattel, R. (2020). COVID-19 and Public-sector Capacity. *Oxford Review of Economic Policy*, 36, 256-259.

· Meijer, A. y Webster, C. W. R. (2020). The COVID-19-crisis and the information polity: An overview of responses and discussions in twenty-one countries from six continents. *Information Polity*, (Preprint), 1-32.

· Mendoza Ruiz, J., Grin, E. J., Cravacuore, D., Reta Martínez, C., Liberman, A., Segatto, C. I., y Abrucio, F. L. (2020). *Federaciones de las Américas: descentralización, relaciones intergubernamentales y recentralización*. México: Instituto Nacional de la Administración Pública.

· Ministerio de Obras Públicas (2020). Planes Locales. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/secretaria/planes-locales>

· Moore, M.H. (1995). *Creación de valor público: Gestión estratégica en el gobierno*. Barcelona, España: Ed. Paidós.

· Moreno, C. (2020a). Una visión urbana sobre la crisis del Coronavirus. *LA Network*. Recuperado de: <https://la.network/una-vision-urbana-sobre-la-crisis-del-coronavirus/amp/>

· Moreno, C. (2020b) En qué consiste la ciudad de los 15 minutos. *LA Network*. Recuperado de: <https://la.network/ciudad-de-los-15-minutos-en-que-consiste-la-propuesta-de-anne-hidalgo-para-su-segundo-mandato/>

· Nari, P., Maino, J., Bizzarri, J., Bertolaccini, L., Gómez Hernández, M.V. y Panero, C. (2020). La pandemia en territorio urbano: provocaciones y conflictos. En P. Nari et al., *Conflictos urbanos en tiempos de pandemia*. Rosario, Argentina: PoliLab UNR, Facultad de Ciencia Política y RRH, Universidad Nacional de Rosario.

· Nari, P., Rodríguez, E. y Traina, A. (2021). Desarrollo urbano y territorial desde el diseño de políticas de planificación en Argentina. C. Navarro y M. Guerrero (eds.), *Nuevas políticas urbanas en Iberoamérica. Marcos institucionales, prácticas locales, calidad del diseño*. Valencia, España: Ed. Tirant lo Blanch (en prensa).

· Navarro, C., Rodríguez, M. y Guerrero, M. (2020). *Lógica e impactos de la estrategia integral en políticas públicas*. Barcelona, España: Icaria.

· Noveck, B.S. (2015). *Ciudadanos inteligentes, estado más inteligente: las tecnologías de la experiencia y el futuro del gobierno*. Cambridge, Estados Unidos: Prensa de la Universidad de Harvard.

· O'Flynn, J. (2020). Enfrentando los grandes desafíos de nuestro tiempo: marcar la diferencia durante y después de COVID-19. *Revista de la gestión pública*, 1-20.

· ONU Hábitat (2017). *Nueva Agenda Urbana, Hábitat III*. Quito, Ecuador: Ed. Organización de las Naciones Unidas.

· Ordóñez, M. y Amescua, J. (2020). La pandemia hace visible lo que siempre estuvo ahí: desigualdad e individualismo. *Archdaily*. Recuperado de: <https://www.archdaily.mx/mx/937518/la-pandemia-hace-visible-lo-que-siempre-estuvo-ahi-desigualdad-e-individualismo>

· Ortega, J. E., y Carignani, A. (2020). Las nuevas necesidades ante la Covid-19: desafíos y tendencias en la provincia argentina de Córdoba. *Cadernos ibero-americanos de direito sanitário*, 9(2), 208-217.

· Oszlak, O. (2019). La gestión pública ante los desafíos de la cuarta revolución industrial. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/columnistas/la-gestion-publica-ante-los-desafios-de-la-cuarta-revolucion-industrial-nid2228330/>

· Oszlak, O. (2020). *El Estado en la era exponencial*. CABA, Argentina: INAP.

· Our World in Data (2021). World map of total confirmed COVID-19 cases per million people. Recuperado de: <https://ourworldindata.org/coronavirus>

· Peters, B.G. y Pierre, J. (1998). ¿Gobernanza sin gobierno? Repensar la administración pública. *Revista de investigación y teoría de la administración pública*, 8(2), 223-243.

· Ramió, C. (2018). Los retos de la Administración pública del futuro. *RICEG. Revista Internacional de Ciencias del Estado y de Gobierno*, 1(3), 315-354.

· Ramírez de la Cruz, E., Grin, E. J., Sanabria, P.

lido, P., Cravacuore, D. y Orellana, A. (2020). The Transaction Costs of the Governments' Response to the COVID-19 Emergency in Latin America. *Public Administration Review*, 80, 683-695.

· Repetto, F. (2004). Capacidad Estatal: requisito para el mejoramiento de la Política Social en América Latina. *Documentos de trabajo del INDES*.

· Saldívia, E. (2020) Un cambio de paradigma. *El Territorio*. Recuperado de: <https://www.eltterritorio.com.ar/noticias/2020/03/24/656854-un-cambio-de-paradigma>

· Scholl H. J. y Scholl M. C. (2014). Smart Governance: A Roadmap for Research and Practice. *iConference 2014 Proceedings*, 163-176.

· Scolari, C. (2020). Las interfaces de nuestra sociedad están en crisis y llegó la hora de rediseñarlas. En S. Valdetaró, *Conversaciones en PanMemia*. Rosario, Argentina: CIM-Facultad de Ciencia Política y RRH- Universidad Nacional de Rosario.

· Sennet, R. (2020). Las ciudades post-coronavirus: así va a transformar la pandemia el diseño urbano. *EuroNews*. Recuperado de: <https://es.euronews.com/2020/05/01/las-ciudades-post-coronavirus-asi-va-ha-transformar-la-pandemia-el-diseno-urbano>

· Soldano D. y Da Representacao (2010). Espacios comunes, sociabilidad y Estado. Aportes para pensar los procesos culturales metropolitanos. *Apuntes del Centro de Estudios en Cultura y Política*, 16, 79-96.

· Thygesen, N. T., y Andersen, N. Å. (2007). The polyphonic effects of technological changes in public sector organizations: A system theoretical approach. *Ephemera. Theory and Politics in Organization*, 7(2), 326-345.

· Torres Tovar, C.A. (2017). Hábitat III y la nueva agenda urbana. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 27(2), 7-8.



Rita María Grandinetti. Profesora Titular de Tecnologías de la Administración Pública, Facultad de Ciencia Política y RRH UNR y directora del Centro de Estudios PoliLab UNR, Laboratorio de Innovación en Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Profesora de Posgrados de diversas Universidades nacionales e internacionales.

Especialista en Innovación Pública. Dirige el Grupo de Estudios en Innovación Pública (GEIP). Con una amplia trayectoria como consultora y formadora en innovación pública en gobiernos y organismos locales, regionales e internacionales. Coordinadora de la Agenda UNR2030.

ORCID: 0000-0002-7664-2582

rita.grandinetti@fcpolit.unr.edu.ar



Patricia Olga Nari. Politóloga de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Doctora en Innovación y Desarrollo Territorial por la Universidad Politécnica de Valencia, España.

Profesora e investigadora de la UNR, titular de Teoría Política y de Provocaciones urbanas, espacio curricular y de investigación interdisciplinario de Facultad de Ciencia Política y RRH UNR. Directora de la Maestría en Gestión Pública y codirectora del Centro de Estudios PoliLab UNR, Laboratorio de Innovación en Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Coordinadora de la Agenda UNR2030.

Especialista en políticas urbanas con más de 20 años de trabajo en asistencia técnica y consultorías en gobiernos e instituciones públicas en las diferentes jurisdicciones en Argentina y América Latina.

ORCID: 0000-0001-8165-9744

patricia.nari@fcpolit.unr.edu.ar

Normas para la publicación en *A&P Continuidad*

» Definición de la revista

A&P Continuidad realiza dos convocatorias anuales para recibir artículos. Los mismos se procesan a medida que se postulan, considerando la fecha límite de recepción indicada en la convocatoria.

Este proyecto editorial está dirigido a toda la comunidad universitaria. El punto focal de la revista es el Proyecto de Arquitectura, dado su rol fundamental en la formación integral de la comunidad a la que se dirige esta publicación. Editada en formato papel y digital, se organiza a partir de números temáticos estructurados alrededor de las reflexiones realizadas por maestros modernos y contemporáneos, con el fin de compartir un punto de inicio común para las reflexiones, conversaciones y ensayos de especialistas. Asimismo, propicia el envío de material específico integrado por artículos originales e inéditos que conforman el dossier temático.

El idioma principal es el español. Sin embargo, se aceptan contribuciones en italiano, inglés, portugués y francés como lenguas originales de redacción para ampliar la difusión de los contenidos de la publicación entre diversas comunidades académicas. En esos casos deben enviarse las versiones originales del texto acompañadas por las traducciones en español de los mismos. La versión en el idioma original de autor se publica en la versión on line de la revista mientras que la versión en español es publicada en ambos formatos.

» Documento Modelo para la preparación de artículos y Guía Básica

A los fines de facilitar el proceso editorial en sus distintas fases, los artículos deben enviarse reemplazando o completando los campos del Documento Modelo, cuyo formato general se ajusta a lo exigido en estas Normas para autores (fuente, márgenes, espaciado, etc.). Recuerde que *no serán admitidos otros formatos o tipos de archivo* y que *todas los campos son obligatorios*, salvo en el caso de que se indique lo contrario. Para mayor información sobre cómo completar cada campo puede remitirse a la Guía Básica o a las Normas para autores completas que aquí se detallan. Tanto el Documento Modelo como la Guía Básica se encuentran disponibles en: https://www.ayp.fapyd.unr.edu.ar/index.php/ayp/about

» Tipos de artículos

Los artículos postulados deben ser productos de investigación, originales e inéditos (no deben haber sido publicados ni estar en proceso de evaluación). Sin ser obligatorio se propone usar el formato YMRYD (Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión). Como punto de referencia se pueden tomar las siguientes tipologías y definiciones del Índice Bibliográfico Publindex (2010):

· **Artículo de revisión:** documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los

avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

· **Artículo de investigación científica y tecnológica:** documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

· **Artículo de reflexión:** documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

» Título y autores

El título debe ser conciso e informativo, en lo posible no superar las 15 palabras. En caso de utilizar un subtítulo debe entenderse como complemento del título o indicar las subdivisiones del texto. *El título del artículo debe enviarse en idioma español e inglés.* Los autores (máximo 2) deben proporcionar apellidos y nombres completos o según modelo de citación adoptado por el autor para la normalización de los nombres del investigador (ORCID).

ORCID proporciona un identificador digital persistente para que las personas lo usen con su nombre al participar en actividades de investigación, estudio e innovación. Proporciona herramientas abiertas que permiten conexiones transparentes y confiables entre los investigadores, sus contribuciones y afiliaciones. Por medio de la integración en flujos de trabajo de investigación, como la presentación de artículos y trabajos de investigación, ORCID acepta enlaces automatizados entre el investigador/docente y sus actividades profesionales, garantizando que su obra sea reconocida.

Para registrarse se debe acceder a https://orcid.org/register e ingresar su nombre completo, apellido y correo electrónico. Debe proponer una contraseña al sistema, declarar la configuración de privacidad de su cuenta y aceptar los términos de usos y condiciones. El sistema le devolverá un email para confirmar que es usted el que cargó los datos y le proporcionará su identificador. Todo el proceso de registro puede hacer en español.

Cada autor debe indicar su filiación institucional principal (por ejemplo, organismo o agencia de investigación y universidad a la que pertenece) y el país correspondiente; en el caso de no estar afiliado a ninguna institución debe indicar “Independiente” y el país.

El/los autores deberán redactar una breve nota biográfica (máximo 100 palabras) en la cual se detallen sus antecedentes académicos y/o profesionales principales, líneas de investigación y publicaciones más relevantes, si lo consideran pertinente. Si corresponde, se debe nombrar el grupo de investigación o el posgrado del que el artículo es resultado así como también el marco institucional en el cual se desarrolla el trabajo a publicar. Para esta nota biográfica el/los autores deberán enviar una foto personal y un e-mail de contacto para su publicación.

» Conflicto de intereses

En cualquier caso se debe informar sobre la existencia de vínculo comercial, financiero o particular con personas o instituciones que pudieran tener intereses relacionados con los trabajos que se publican en la revista.

» Normas éticas

La revista adhiere al Código de conducta y buenas prácticas establecido por el *Committee on Publication Ethics (COPE) (Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors y Code of Conduct for Journals Publishers)*. En cumplimiento de este código, la revista asegurará la calidad científica de las publicaciones y la adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y los autores. El código va dirigido a todas las partes implicadas en el proceso editorial de la revista.

» Resumen y palabras clave

El resumen, *escrito en español e inglés*, debe sintetizar los objetivos del trabajo, la metodología empleada y las conclusiones principales destacando los aportes originales del mismo. *Debe contener entre 150 y 200 palabras.* Debe incluir *entre 3 y 5 palabras clave* (en español e inglés), que sirvan para clasificar temáticamente el artículo. Se recomienda utilizar palabras incluidas en el tesoro de UNESCO (disponible en http://databases.unesco.org/thessp/) o en la Red de Bibliotecas de Arquitectura de Buenos Aires Vitruvius (disponible en http://vocabularyserver.com/vitruvio/).

» Requisitos de presentación

· **Formato:** El archivo que se recibe debe tener formato de página A4 con márgenes de 2.54 cm. La fuente será Times New Roman 12 con interlineado sencillo y la alineación, justificada.

Los artículos podrán tener una *extensión mínima de 3.000 palabras y máxima de 6.000* incluyendo el texto principal, las notas y las referencias bibliográficas.

· **Imágenes, figuras y gráficos:** Las imágenes, *entre 8 y 10 por artículo*, deberán tener una *resolución de 300 dpi* en color (tamaño no menor a 13X18 cm). Los 300 dpi deben ser reales, sin forzar mediante programas de edición. *Las imágenes deberán enviarse incrustadas en el documento de texto –como referencia de ubicación– y también por separado, en formato jpg o tiff.* Si el diseño del texto lo requiriera el secretario de Redacción solicitará imágenes adicionales a los autores. Asimismo, se reserva el derecho de reducir la cantidad de imágenes previo acuerdo con el autor.

Tanto las figuras (gráficos, diagramas, ilustraciones, planos mapas o fotografías) como las tablas deben ir enumeradas y deben estar acompañadas de un título o leyenda explicativa que no exceda las 15 palabras y su procedencia.

Ej.:

Figura 1. Proceso de.... (Stahl y Klauer, 2008, p. 573).

La imagen debe referenciarse también en el texto del artículo, de forma abreviada y entre paréntesis.

Ej.:

El trabajo de composición se efectuaba por etapas, comenzando por un cro-

quis ejecutado sobre papel cuadriculado en el cual se definían las superficies necesarias, los ejes internos de los muros y la combinación de cuerpos de los edificios (Fig. 2), para luego pasar al estudio detallado.

El autor es el responsable de adquirir los derechos o autorizaciones de reproducción de las imágenes o gráficos que hayan sido tomados de otras fuentes así como de entrevistas o material generado por colaboradores diferentes a los autores.

· **Secciones del texto:** Las secciones de texto deben encabezarse con subtítulos, no números. Los subtítulos de primer orden se indican en negrita y los de segundo orden en *bastardilla*. Solo en casos excepcionales se permitirá la utilización de subtítulos de tercer orden, los cuales se indicarán en caracteres normales.

· **Enfatización de términos:** Las palabras o expresiones que se quieren enfatizar, los títulos de libros, periódicos, películas, shows de TV van en *bastardilla*.

· **Uso de medidas:** Van con punto y no coma.

· **Nombres completos:** En el caso de citar nombres propios se deben mencionar en la primera oportunidad con sus nombres y apellidos completos. Luego solo con el apellido.

· **Uso de siglas:** En caso de emplear siglas, se debe proporcionar la equivalencia completa la primera vez que se menciona en el texto y encerrar la sigla entre paréntesis.

· **Citas:** Las citas cortas (menos de 40 palabras) deben incorporarse en el texto. Si la cita es mayor de 40 palabras debe ubicarse en un párrafo aparte con sangría continua sin comillas. Es aconsejable citar en el idioma original, si este difiere del idioma del artículo se agrega a continuación, entre corchetes, la traducción. La cita debe incorporar la referencia del autor (Apellido, año, p. n° de página). En ocasiones suele resultar apropiado colocar el nombre del autor fuera del paréntesis para que el discurso resulte más fluido.

» Cita en el texto

· **Un autor:** (Apellido, año, p. número de página)

Ej.

(Pérez, 2009, p. 23)

(Gutiérrez, 2008)

(Purcell, 1997, pp. 111-112)

Benjamin (1934) afirmó....

· **Dos autores:**

Ej.

Quantrín y Rosales (2015) afirman..... o (Quantrín y Rosales, 2015, p.15)

· **Tres a cinco autores:** Cuando se citan por primera vez se nombran todos los apellidos, luego solo el primero y se agrega et al.

Ej.

Machado, Rodríguez, Álvarez y Martínez (2005) aseguran que... / En otros experimentos los autores encontraron que... (Machado et al., 2005)

-Autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas: la primera citación se coloca el nombre completo del organismo y luego se puede utilizar la abreviatura. Ej.

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP, 2016) y luego OPEP (2016); Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) y luego OMS (2014).

-Autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas: Ej.

Instituto Cervantes (2012), (Instituto Cervantes, 2012).

-Traducciones y reediciones: Si se ha utilizado una edición que no es la original (traducción, reedición, etc.) se coloca en el cuerpo del texto: Apellido (año correspondiente a la primera edición/año correspondiente a la edición que se utiliza) Ej.

Pérez (2000/2019)

-Cuando se desconoce la fecha de publicación, se cita el año de la traducción que se utiliza

Ej. (Aristóteles, trad. 1976)

» Notas

Las notas pueden emplearse cuando se quiere ampliar un concepto o agregar un comentario sin que esto interrumpa la continuidad del discurso y solo deben emplearse en los casos en que sean estrictamente necesarias para la intelección del texto. No se utilizan notas para colocar la bibliografía. Los envíos a notas se indican en el texto por medio de un supraíndice. La sección que contiene las notas se ubica al final del manuscrito, antes de las referencias bibliográficas. No deben exceder las 40 palabras en caso contrario deberán incorporarse al texto.

» Referencias bibliográficas

Todas las citas, incluso las propias para no incurrir en autoplagio, deben corresponderse con una referencia bibliográfica. Por otro lado, no debe incluirse en la lista bibliográfica ninguna fuente que no aparezca referenciada en el texto. La lista bibliográfica se hace por orden alfabético de los apellidos de los autores.

-Si es un autor: Apellidos, Iniciales del nombre del autor. (Año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: Editorial.

Ej. Mankiw, N. G. (2014). *Macroeconomía*. Barcelona, España: Antoni Bosch. Autor, A. A. (1997). *Título del libro en cursiva*. Recuperado de http://www.xxxxxxx Autor, A. A. (2006). *Título del libro en cursiva*. doi:xxxxx

-Si son dos autores:

Ej. Gentile P. y Dannone M. A. (2003). *La entropía*. Buenos Aires, Argentina: EU-DEBA.

-Si es una traducción: Apellido, iniciales del nombre (año). *Título*. (iniciales del nombre y apellido, Trad.). Ciudad, país: Editorial (Trabajo original publicado en año de publicación del original).

Ej. Laplace, P. S. (1951). *Ensayo de estética*. (F. W. Truscott, Trad.). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI (Trabajo original publicado en 1814).

-Obra sin fecha:

Ej. Martínez Baca, F. (s. f.). *Los tatuajes*. Puebla, México: Tipografía de la Oficina del Timbre.

-Varias obras de un mismo autor con un mismo año:

Ej. López, C. (1995a). *La política portuaria argentina del siglo XIX*. Córdoba, Argentina: Alcan. López, C. (1995b). *Los anarquistas*. Buenos Aires, Argentina: Tonini.

-Si es libro con editor o compilador: Editor, A. A. (Ed.). (1986). *Título del libro*. Lugar de edición: Editorial.

Ej. Wilber, K. (Ed.). (1997). *El paradigma holográfico*. Barcelona, España: Kairós.

-Libro en versión electrónica: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de http://www.xxxxxx.xxx

Ej. De Jesús Domínguez, J. (1887). *La autonomía administrativa en Puerto Rico*. Recuperado de http://memory.loc.gov/monitor/oct00/workplace.html

-Capítulo de libro:

-Publicado en papel, con editor:

Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, país: editorial.

Ej. Flores, M. (2012). Legalidad, leyes y ciudadanía. En F. A. Zannoni (Ed.), *Estudios sobre derecho y ciudadanía en Argentina* (pp. 61-130). Córdoba, Argentina: EDIUNC.

-Sin editor:

McLuhan, M. (1988). Prólogo. En *La galaxia de Gutenberg: génesis del homo typho-grafifcus* (pp. 7-19). Barcelona, España: Galaxia de Gutenberg.

-Digital con DOI:

Albarracín, D. (2002). Cognition in persuasion: An analysis of information processing in response to persuasive communications. En M. P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 3, pp. 61–130). doi:10.1016/S0065-2601(02)80004-1

-Tesis y tesinas: Apellido, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesina de licenciatura, tesis de maestría o doctoral). Nombre de la Institución, Lugar. Recuperado de http:// www.xxxxxxx

Ej. Santos, S. (2000). *Las normas de convivencia en la sociedad francesa del siglo XVIII* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. Recupe-rado de http://www.untref.edu.ar/5780/1/ECSRAP.F07.pdf

-Artículo impreso: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número si corresponde), páginas.

Ej. Gastaldi, H. y Bruner, T. A. (1971). El verbo en infinitivo y su uso. *Lingüística aplicada*, 22(2), 101-113. Daer, J. y Linden, I. H. (2008). La fiesta popular en México a partir del estudio de un caso. *Perífrasis*, 8(1), 73-82.

-Artículo online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número si corresponde), páginas. Recuperado de http:// www.xxxxxxx

Ej. Capuano, R. C., Stubrin, P. y Carloni, D. (1997). Estudio, prevención y diagnós-tico de dengue. *Medicina*, 54, 337-343. Recuperado de http://www.trend-statement.org/asp/documents/statements/AJPH_Mar2004_Trendstatement.pdf Sillick, T. J. y Schutte, N. S. (2006). Emotional intelligence and self-esteem me-diate between perceived early parental love and adult happiness. *E-Journal of Applied Psychology*, 2(2), 38-48. Recuperado de http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap

-Artículo en prensa:

Briscoe, R. (en prensa). Egoentric spatial representation in action and per-ception. *Philosophy and Phenomenological Research*. Recuperado de http:// cogprints.org/5780/1/ECSRAP.F07.pdf

-Periódico

-Con autor: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp.

Ej

Pérez, J. (2000, febrero 4). Incendio en la Patagonia. *La razón*, p. 23.

Silva, B. (2019, junio 26). Polémica por decisión judicial. *La capital*, pp. 23-28.

-Sin autor: Título de la nota. (Fecha). *Nombre del periódico*, p.

Ej. Incendio en la Patagonia. (2000, agosto 7). *La razón*, p. 23.

-Online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de

Ej. Pérez, J. (2019, febrero 26). Incendio en la Patagonia. *Diario Veloz*. Recuperado de http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia

-Sin autor Incendio en la Patagonia. (2016, diciembre 3). *Diario Veloz*. Recuperado de ht-tp://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia

-Simposio o conferencia en congreso:

Autor, A. (Fecha). Título de la ponencia. En A. Apellido del presidente del congreso (Presidencia), *Título del simposio o congreso*. Simposio o conferencia llevado/a a cabo en el congreso Nombre de la organización, Lugar.

Ej. Manrique, D. (Junio de 2011). Evolución en el estudio y conceptualización de la consciencia. En H. Castillo (Presidencia), *El psicoanálisis en Latinoamérica*. Simposio llevado a cabo en el XXXIII Congreso Iberoamericano de Psicología, Río Cuarto, Argentina.

-Materiales de archivo

Autor, A. A. (Año, mes día). Título del material. [Descripción del material]. Nombre de la colección (Número, Número de la caja, Número de Archivo, etc.). Nombre y lugar del repositorio. Este formato general puede ser modificado, si la colección lo requiere, con más o menos información específica.

- Carta de un repositorio

Ej. Gómez, L. (1935, febrero 4). [Carta a Alfredo Varela]. Archivo Alfredo Varela (GEB serie 1.3, Caja 371, Carpeta 33), Córdoba, Argentina.

- Comunicaciones personales, emails, entrevistas informales, cartas personales, etc.

Ej. T. K. Lutes (comunicación personal, abril 18, 2001) (V.-G. Nguyen, comunicación personal, septiembre 28, 1998)

Estas comunicaciones no deben ser incluidas en las referencias

- Leyes, decretos, resoluciones etc.

Ley, decreto, resolución, etc. número (Año de la publicación, mes y día). *Título de la ley, decreto, resolución, etc*. Publicación. Ciudad, País.

Ej.

Ley 163 (1959, diciembre 30). *Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos nacionales*. Boletín oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina.

» Agradecimiento

Se deben reconocer todas las fuentes de financiación concedidas para cada estudio, indicando de forma concisa el organismo financiador y el código de identificación. En los agradecimientos se menciona a las personas que habiendo colaborado en la elaboración del trabajo, no figuran en el apartado de autoría ni son responsables de la elaboración del manuscrito (Máximo 50 palabras). Cualquier otra situación no contemplada se resolverá de acuerdo a las Normas APA (*American Psychological Association*) 6° edición.

» Licencias de uso, políticas de propiedad intelectual de la revista, permisos de publicación

Los trabajos publicados en *A&P Continuidad* están bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial- Compartir Igual (CC BY-NC-SA) que permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de una obra de modo no comercial, siempre y cuando se otorgue el crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

Al ser una revista de acceso abierto garantiza el acceso inmediato e irrestricto a todo el contenido de su edición papel y digital de manera gratuita.

Los autores deben remitir, junto con el artículo, los datos respaldatorios de las investigaciones y realizar su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.

» Cada autor declara

- 1 - Ceder a *A&P Continuidad*, revista temática de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, el derecho de la primera publicación del mismo, bajo la Licencia *Creative Commons* Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional;
- 2 - Certifica/n que es/son autor/es original/es del artículo y hace/n constar que el mismo es resultado de una investigación original y producto de su directa contribución intelectual;
- 3 - Ser propietario/s integral/es de los derechos patrimoniales sobre la obra por lo que pueden transferir sin limitaciones los derechos aquí cedidos, haciéndose responsable/s de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad a la Universidad Nacional de Rosario;
- 4 - Deja/n constancia de que el artículo no está siendo postulado para su publicación en otra revista o medio editorial y se compromete/n a no postularlo en el futuro mientras se realiza el proceso de evaluación y publicación en caso de ser aceptado;
- 5 - En conocimiento de que *A&P Continuidad* es una publicación sin fines de lucro y de acceso abierto en su versión electrónica, que no remunera a los autores, otorgan

la autorización para que el artículo sea difundido de forma electrónica e impresa o por otros medios magnéticos o fotográficos; sea depositado en el Repositorio Hipermédial de la Universidad Nacional de Rosario; y sea incorporado en las bases de datos que el editor considere adecuadas para su indexación.

» Detección de plagio y publicación redundante

A&P Continuidad somete todos los artículos que recibe a la detección del plagio y/o autoplagio. En el caso de que este fuera detectado total o parcialmente (sin la citación correspondiente) el texto no comienza el proceso editorial establecido por la revista y se da curso inmediato a la notificación respectiva al autor. Tampoco serán admitidas publicaciones redundantes o duplicadas, ya sea total o parcialmente.

» Envío

Si el autor ya es un usuario registrado de *Open Journal System* (OJS) debe postular su artículo iniciando sesión. Si aún no es usuario de OJS debe registrarse para iniciar el proceso de envío de su artículo. En *A&P Continuidad* el envío, procesamiento y revisión de los textos no tiene costo alguno para el autor. El mismo debe comprobar que su envío coincida con la siguiente lista de comprobación:

- 1 - El envío es original y no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista.
- 2 - Los textos cumplen con todos los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Normas para autoras/es.
- 3 - El título del artículo se encuentra en idioma español e inglés y no supera las 15 palabras. El resumen tiene entre 150 y 200 palabras y está acompañado de entre 3/5 palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave se encuentran en español e inglés.
- 4 - Se proporciona un perfil biográfico de cada autor, de no más de 100 palabras, acompañado de una fotografía personal, filiación institucional y país.
- 5 - Las imágenes para ilustrar el artículo (entre 8/10) se envían incrustadas en el texto principal y también en archivos separados, numeradas de acuerdo al orden sugerido de aparición en el artículo, en formato jpg o tiff. Calidad 300 dpi reales o similar en tamaño 13x18. Cada imagen cuenta con su leyenda explicativa.
- 6 - Los autores conocen y aceptan cada una de las normas de comportamiento ético definidas en el Código de Conductas y Buenas Prácticas.
- 7 - Se adjunta el formulario de Cesión de Derechos completo y firmado por los autores.
8. Los autores remiten los datos respaldatorios de las investigaciones y realizan su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.



Utiliza este código para acceder a todos los contenidos on line
A&P continuidad



